PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 03

1. INFORMACIÉN GENERAL	
Nombre del Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato Nro.: CD 01-2026	Valor del contrato: $ 24.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de ejecución: ARANZAZU
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de Inicio: 15/01/2026 Fecha de Terminación: 14/09/2026	
Hubo Prórrogas: Si ☐ No X ☐ Número de días de prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural: X ☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	

2. INFORME DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

1- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora María Consuelo Salazar Ncreña, a fin de adelantar proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio.
2- Se proyectó acción de tutela para la señora María Lucero Escalante Vargas.
3- Se proyectó escrito de desistimiento de acción de tutela para la señora Érika Paola Marín López.
4- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Maricela Agudelo Salazar, en temas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
5- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Doralba Arias Vásquez, a fin de adelantar proceso ordinario laboral.
6- Se brindó atención y asesoría jurídica a la señora Fany Gómez Serna, en temas de pensión de sobreviviente.
7- Se proyectó acción de tutela para el señor César Augusto Villada Murillo.
8- Se participó en la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas, junto al acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Caldas.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Luz Divia Carvajal Carvajal.
10- Se proyectó acción de tutela para la señora Alba Dolly Betancur Villada.
11- Se proyectó acta de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
12- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
13- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y/o procedimientos, ante las diferentes IPS.
14- Se proyectó derecho de petición para la señora María Germania Ocampo Ocampo, dirigido al Banco Davivienda.
15- Se proyectó escrito de desistimiento de proceso penal para la señora Leidy Johana Villa López.
16- Se proyectó acción de tutela para la señora María Carolina Quintero Alzate.
17- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Daniela Urrego Puerta, a fin de adelantar proceso de impugnación de paternidad.
18- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhonheiner José Lambraño Giraldo.
19- Se proyectó acción de tutela para el señor Ariel Orozco.
20- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido a los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) de Colpensiones (Administradora Colombiana de Pensiones).

21- Se proyectó derecho de petición para el señor José Ramiro Carvajal Carvajal, dirigido al Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C.
22- Se participó en la Feria de la Solidaridad, para la recolección de ropa y elementos de aseo personal para los habitantes de calle.
23- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Miguel Andrés Arias Castaño, en temas de extinción de dominio.
24- Se presto atención y asesoría jurídica a la señora Paula Andrea Osorio Gaviria, en temas de reconocimiento y cancelación de incapacidades médicas.
25- Se proyectó acción de tutela para el señor Campo Elías Cifuentes Grisales.
26- Se proyectó derecho de petición para la señora Mercedes María Márquez Pérez, dirigido al Departamento para la Prosperidad Social.
27- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Cenelly Arias de Vásquez, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
28- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Diana Marcela Serna Giraldo, a fin de adelantar proceso de declaración, disolución y liquidación de unión marital de hecho y sociedad patrimonial.
29- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Heli Sánchez Vásquez, en temas de salud y seguridad social.
30- Se proyectó incidente de desacato dirigido a la EPS Sura, debido al no agendamiento de cita médica.
31- Se proyectó derecho de petición dirigido a Aguas de Aranzazu, a fin de contar con más basureros en el Municipio para la disposición de residuos.
32- Se proyectó acción de tutela para la señora Yury Alexandra Salazar Giraldo.
33- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Dary Salazar Gómez, en temas de fijación de cuota alimentaria, proceso ordinario laboral e Inspección de Policía.
34- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora María Graciela Montoya Quintero, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
35- Se participó como Ministerio Público en la actividad de requisas sorpresa en las diferentes instituciones educativas del Municipio, en compañía de la Comisaría de Familia, de la Policía Nacional y canino antinarcóticos.
36- Se asistió a la reunión con el Ministerio de Salud, ESE Hospital San Vicente de Paúl y Alcaldía Municipal.
37- Se participó como Ministerio Público en el foro de víctimas del conflicto con "No hubo tiempo para la tristeza" en el teatro municipal, en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
38- Se brindó atención y asesoría jurídica al señor Iván Darío Cárdenas Serna, en temas de salud y seguridad social.
39- Se proyectó acción de tutela para el señor Mongelver Ovando Cardona.
40- Se proyectó derecho de petición para la señora Érika Paola Marín López, dirigido al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
41- Se participó como Ministerio Público en la velatón por las víctimas del conflicto armado en el marco de la conmemoración Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado.
42- Se proyectó acción de tutela para la señora María Eugenia Arias Aguirre.
43- Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para la menor Norelis Betsabeth González Iguaran.
44- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para cambio de abogad de oficio para el señor José Nubuel Cardona Zuluaga.
45- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jaime López Cardona, en temas de accidentes de tránsito y atención por SOAT.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X
5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X		
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA			
6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR			
7. INFORME FINANCIERO			

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 24.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta Nro. 01	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 02	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 03	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$15.000.000	
Sumas iguales	**$24.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 11 de abril de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	